

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24957** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce en el procedimiento con número de autos 366/12 y NIG 03014-66-2-2012-0000799 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Martínez y Futuro Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF número B53767331, con domicilio social en Elda (Alicante), calle Príncipe de Asturias, número 64, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2693, libro 0, folio 25, hoja A-78837, inscripción primera.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Don Victoriano Moreno Molina, con DNI número 21469340 J, en calidad de abogado, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante, con domicilio postal en Alicante, calle Alemania número 9, segundo, código postal 03003, teléfono 965924514 y dirección de correo electrónico vmm@gm-abogados.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el boletín Oficial del Estado.

Alicante, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120051863-1